I. RESPUESTA A OBSERVACIONES

Fecha: 27 de noviembre de 2024

PROCESO: MINIMA CUANTIA OBSERVACIONES PROCESO MC-031-2024

OBJETO: *REFORESTACIÓN DEL PREDIO LA ESPERANZA, PARA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, MUNICIPIO DE PAIPA PROPIEDAD DEL INSTITO DE FOMENTO DESARROLLO DE BOYACÁ- IDEBOY*

1. **Proveedor interesado: JAIME H CARDENAS, REPRESENTANTE LEGAL CORPAC**– *presentada el 26 de noviembre de 2024 11:20:18.*

Observación No. 1: *solicitar a la entidad analice la conveniencia, en aras de favorecer la pluralidad de oferentes y en el entendido de lo dispuesto en el manual para la determinación de requisitos habitantes y de selección.*
"En todo caso, se aclara que el hecho de que la experiencia deba ser adecuada y proporcional no significa que necesariamente deba ser adquirida el marco de contratos con objetos idénticos al que se va a contratar, ya que esto puede limitar la participación de eventuales proveedores que, al haber ejecutado objetos similares– más no iguales–tienen el conocimiento suficiente y la experticia necesaria para cumplir con lo requerido por la entidad. En ese sentido, exigir experiencia en condiciones idénticas a las del objeto que se requiere contratar puede suponer una restricción injustificada a la pluralidad de oferentes-."

Es prudente señalar a la entidad que no necesariamente el OBJETO para los dos casos de experiencia sea Tácitamente SERVICIO DE REFORESTACIÓN FORESTAL, sino que por el contrario se tengan en cuenta contratos que dentro de su ejecución lleven consigo dichas actividades, para el caso SUGERIR a la entidad que para la experiencia se tenga en cuenta experiencia con objetos contractuales SIMILARES o RELACIONADOS con el área o que dentro de las actividades realizadas este la ejecución de procesos de reforestación, los cuales permitan a la entidad determinar que los oferentes cuentan con la experiencia necesaria para cumplir con el objeto requerido.

a) Respuesta: *Se acepta la observación presentada, en consecuencia, se verá reflejado en el pliego de condiciones con el propósito de favorecer la pluralidad de oferentes y garantizar la competencia en condiciones justas. La entidad procederá a ajustar los requisitos de experiencia conforme a los principios de proporcionalidad, razonabilidad y libre concurrencia sin comprometer la calidad técnica del servicio requerido, permitiendo así la participación de proponentes con experiencia de la siguiente manera;*

Experiencia
Los proponentes deberán acreditar experiencia específica mediante la presentación de certificación y actas determinación y actas de liquidación de dos contratos cuyo objeto involucra el servicio de Reforestación Forestal y contratos cuyas actividades estén relacionadas a servicios de reforestación que acrediten la idoneidad técnica, cuyo valor de cada contrato sea igual o superior del presupuesto

oficial establecido para el presente proceso de selección, estos contratos podrá haber sido celebrado con entidades públicas o privadas.

En todo caso, se mantendrán los controles necesarios para asegurar que los oferentes seleccionados tengan la capacidad técnica y operativa para cumplir con los objetivos del contrato.

Por último, se adjunta con este documento las observaciones consolidadas.

CLAUDIA MARIELA GONZÁLEZ VILLANUEVA
Profesional Universitario Bienes y Archivo

Aprobó. Jenniffer Adriana Figueroa Blanco
Jefe oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Karen D. Montemiranda Barrera
Profesional de apoyo Bienes